

-.DECRETO N° 111/2025.-

VISTO: La Ordenanza N° 1319/2013 que instituye la Junta Municipal de Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO: Que es facultad del D.E.M. reglamentar la mencionada normativa para lograr el adecuado funcionamiento de la Junta Municipal de Defensa Civil.

Que en su artículo 3° dispone que la Dirección de la Junta estará a cargo del señor Intendente Municipal, quién entre otras funciones tiene la de designar a los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Área, cargos que serán ejercidos ad-honorem y deberán recaer en personas que habitualmente desempeñen tareas afines a las que les corresponda desarrollar en cada Área respectiva.

Que –en consecuencia- es necesario proceder a la designación de las personas que estarán a cargo de las distintas áreas que integran la mencionada Junta, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DESÍGNESE como DIRECTOR de la Junta Municipal de Defensa Civil al señor Intendente Municipal GERMAN HORACIO BALDO, D.N.I. 21.929.743, quien tendrá a su cargo la función de organizar, fiscalizar, planificar y ejecutar la Defensa Civil, así como nombrar a los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Área, cargos que -en la medida de lo posible- deberán recaer en personas que habitualmente desempeñen tareas afines a las que les corresponda desarrollar en cada Área respectiva.....

Artículo 2°: DESÍGNESE como SUBDIRECTOR al señor Secretario de Gobierno MACIEL VOTTERO, DNI 17.115.906, quien remplazará al Director en caso de ausencia temporaria y/o transitoria de éste y/o en los supuestos que específicamente se determine.....

Artículo 3°: DESÍGNESE como COORDINADORES GENERALES de la Junta Municipal de Defensa Civil a los señores FERNANDO RAÚL CORDERO, D.N.I. 23.107.466, Oficial Sub-Inspector de los Bomberos Voluntarios de Freyre, y RITTINER GUILLERMO D.N.I. 23.486.723 Comisario de los Bomberos Voluntarios de Freyre, quiénes actuarán en forma conjunta e indistintamente, estando a su cargo la organización y coordinación del accionar de las distintas Áreas que conforman la Junta Municipal de Defensa Civil.....

Artículo 4°: **DESÍGNESE** como Sub-Coordinadores Área 1 a DANIELA BELEN VINCENTI, D.N.I. 31.897.845, Sub-Comisaria de la Policía de la Provincia de Córdoba, Sub-Comisaría Freyre, y RITTINER Sebastián D.N.I. 31.404.839, Sub-Oficial Mayor de los Bomberos Voluntarios de Freyre, quienes actuarán en forma conjunta e indistintamente, estando a su cargo la organización y coordinación del accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba Sub-Comisaría Freyre, de los Bomberos Voluntarios de Freyre y demás Fuerzas Vivas de esta comunidad.-----

Artículo 5°: **DESÍGNESE** como Sub-Coordinador Área 2 al Señor LUIS FABIO RIVADERO, DNI 20.188.887, Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Freyre, estando a su cargo la organización y coordinación del accionar las maquinarias, implementos e infraestructuras, públicas y/o privadas, a utilizarse en cada supuesto en particular.-----

Artículo 6°: **DESÍGNESE** como Sub-Coordinador Área 3 al Dr. LIOI ANDRES SEBASTIAN, D.N.I. Nº 25.120.467, Secretario de Salud del Dispensario Municipal, estando a su cargo la organización y coordinación del accionar de los encargados de la salud pública y acción social, de las clínicas privadas, de las ambulancias y/o servicios de emergencia.-----

Artículo 7°: **RETROTRÁESE** los efectos del presente Decreto a 01 de enero de 2025.-----

Artículo 8°: **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a todas las personas designadas en los artículos precedentes, haciéndosele entrega de una copia del mismo.-----

Artículo 9°: **COMUNÍQUESE** el contenido del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante, a la Policía de la Provincia de Córdoba Sub-Comisaría Freyre, a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Freyre, al Dispensario Municipal, a las Clínicas Privadas y Servicios de Emergencias sitios en esta localidad, al Consorcio Caminero, a las Instituciones Educativas locales, a las entidades intermedias y demás fuerzas vivas de la comunidad.-----

Artículo 10°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Abril de 2.025.-.-.-.-.

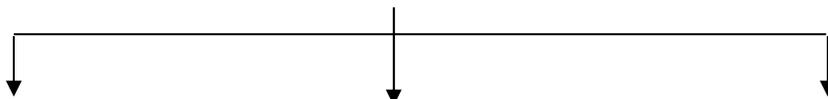
JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL
Director
Intendente GERMAN HORACIO BALDO
D.N.I. 21.929.743



Sub-Director
Secretario de Gobierno MACIEL VOTTERO
DNI 17.115.906



Coordinadores Generales
FERNANDO R. CORDERO
D.N.I. 23.107.466
RITTINER GUILLERMO
D.N.I. 23.486.723



**Sub-Coordinador Área 1 –
FUERZAS VIVAS**

DANIELA B. VINCENTI
D.N.I.31.897.845

SEBASTIÁN RÍTTINER
D.N.I. 31.404.839

**Sub-Coordinador Área 2 –
INFRAESTRUCTURA Y
MAQUINARIAS**

LUIS FABIO RIVADERO
DNI 20.188.887

**Sub-Coordinador Área 3 –
SALUD-CLÍNICAS Y
AMBULNCIAS**

DR. LIOI ANDRES
SEBASTIAN
D.N.I. 25.120.467